



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 005 -2016/UNT-FACSO-CF

Tumbes, 17 de noviembre del 2016.

VISTO: El expediente N° 1337, del 07 de noviembre de 2016, correspondiente al oficio N°137-2016/UNTUMBES-FACSO-DDCS, con el cual la anterior Directora (i) del Departamento Académico de Humanidades, alcanza la solicitud presentada por el docente ordinario **Dr. SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES**, para que se modifique la Resolución decanal N°182-2016/UNT-FACSO-D (i), mediante la exclusión de su nombre de esta Resolución, para efectos de su incorporación al Departamento Académico de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución señalada en la referencia, expedida el 12 de octubre del año en curso, y ratificada con la Resolución N°083-2016/UNTUMBES-CU-I, del 14 de ese mes, se dispone la adscripción de un total de nueve docentes, entre ellos el **Dr. SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES**, al Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que lo solicitado por el docente **Dr. SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES**, para que se le excluya de Departamento Académico de Educación se ampara en el hecho de que las asignaturas que en cada semestre académico, corresponden al Departamento Académico de Humanidades y no al Departamento Académico de Educación;

Que adicionalmente a lo señalado en el considerando precedente, es conveniente disponer la adscripción de la docente **Mg. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA**, al Departamento Académico de Educación, en virtud de su especialidad profesional por haber expuesto su voluntad de permanecer a dicho Departamento Académico;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en la sesión extraordinaria del 08 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 08 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 005-2016/UNT-FACSO-CF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la exclusión del **DR. SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES** del Departamento Académico de Educación y **AUTORIZAR** su adscripción al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la adscripción de la docente **Mg. DIANA MIRANDA YNGA**, al Departamento Académico de Educación de esta Facultad, en virtud del fundamento expuesto líneas arriba.

ARTICULO 3°.- DEJAR sin efecto toda disposición interna que se oponga a lo aquí prescrito.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al Consejo Universitario, para que disponga la ratificación de lo prescrito en la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, (Fdo.) Mg. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO, Secretario Académico.

C. c.
- VRACAD – RECTOR-FACSO
- DAH-DAED- MCF
- Interesado
- Archivo
AIV/D.
OLF/Sec. Acad.
Mariela D.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
[Signature]
Mg. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
SECRETARIO ACADEMICO FACSO